

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

11820/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidos.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11820/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a *"Se me brinde la información, de los indicadores abajo detallados desde el año 2015 a la fecha enero 2022, todos los municipios del país, total país y por departamento. Los indicadores son: 1. Total de personas cotizantes, segregadas por sector económico, por mes, por establecimiento de salud y por municipio. 2. Total de incapacidades según tipo de enfermedad o padecimiento, segregado por el periodo de duración y sexo. 3. Nombre, ubicación (coordenadas geográficas) y municipio de los establecimientos de salud. Esto según nivel o categoría del establecimiento de salud"* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sección Subsidios y la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada en el numeral uno de la solicitud, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información acordada en conversación telefónica con el peticionario.

Asimismo, de acuerdo a la información solicitada en el numeral dos, la Jefatura de Sección Subsidios del ISSS, remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información disponible.

Respecto a la información solicitada en el numeral tres se proporciona el portafolio de servicios de salud de acuerdo al siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/248529/download>

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución e infórmese al solicitante que previo a la entrega, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se informa que debido al peso del archivo, es necesario que se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información.

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eha Violeta Mirón Cordero', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Licda. Eha Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
A.M.

